

ADENDA No. 1

Invitación Abierta 021-2022

En consideración al proceso de invitación abierta No. 021-2022 el cual tiene por objeto "Contratar a nivel nacional la prestación del servicio de inspección (vehículos livianos, pesados, motos y bicicletas), marcación vehicular (segmentos livianos), y revisión técnico-mecánica de acuerdo con los términos y condiciones establecidas por LA PREVISORA S.A.", la Vicepresidencia Técnica de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación.

Para mayor identificación de los ajustes efectuados a través de la presente adenda al documento de condiciones, las modificaciones serán señaladas con **color rojo**.

Se modifica el numeral **1.21 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA**, del Capítulo I "ASPECTOS GENERALES", en el cual se ajustan los tiempos de la respuesta a observaciones y presentación de propuesta.

1. El Cronograma quedará de la siguiente manera:

1.21 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación.	18 de noviembre 2022
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	22 de noviembre 2022 hasta las 5:00:00 pm
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	24 de noviembre 2022
Entrega de propuestas	30 de noviembre 2022 A partir de las 08:00:00 am y hasta la 02:00:00 m, vía correo electrónico
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	30 de noviembre 2022 a las 4:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	06 de diciembre 2022

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del Informe de requisitos habilitantes y el informe de evaluación	07 de diciembre 2022
Recibo de observaciones a las evaluaciones	12 de diciembre 2022 hasta las 05:00:00 pm
Resultado del proceso	13 de diciembre 2022

2. Modificar el numeral 4.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN así:

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN (Invitación Abierta)	
Factor	Puntaje
4.1.1 Oferta Económica	800
4.1.2 Servicios adicionales	140
4.1.3 Empresa y Emprendimiento de Mujeres	10
4.1.4 Apoyo a la Industria Nacional	100
4.1.5 Aspectos Ambientales	50
Total	1100

3. Modificar el numeral 4.1.2.2 Plan Viajero así:

4.1.2.2 Plan Viajero (20 Puntos).

Servicio prestado a nuestros asegurados con vehículo liviano de servicio particular (en caso de requerirlo la compañía para una cuenta especial para servicio público se otorgará de igual forma), el cual es usualmente utilizado, cuando nuestros asegurados salen de viaje y desean revisar:

Verificación de Documentos:	Validación de:	Test Line
*SOAT.	*Contenido Botiquín.	* Eficiencia de Frenado
*Tarjeta de Propiedad.	* Contenido Caja Herramientas.	* Eficiencia Freno de Estacionamiento
*RTM (si aplica).	* Verificación de Fugas	* Sistema de Suspensión (Vehículo 2 ejes)
	* Nivel de Fluidos.	
	* Sistema Eléctrico.	
	* Estado de Luces	

Ganará los 20 puntos el proponente que oferte el servicio y la mayor cantidad de eventos de acuerdo con la siguiente tabla:

Servicios durante vigencia de póliza	Puntos
0 – 1	0
2	8
3	12
4	16
5 o más	20

El oferente que no otorgue este aspecto no obtendrá puntuación.

4. Se modifica el numeral 1.2. APERTURA DE CIERRE DEL PROCESO así:

La apertura del presente proceso de selección se da con la publicación en la página web de **LA PREVISORA S.A** www.previsora.gov.co del presente documento de condiciones definitivas y se cerrará el día señalado en el numeral 1.21 CRONOGRAMA DEL PROCESO, fecha en la cual las propuestas deberán ser enviadas vía correo electrónico entre las 08:00:00 Am y las **2:00:00 pm**.

5. Se modifica el Anexo 02 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL así:

ANEXO No. 02

FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL SERVICIO	SELECCIONAR (X)	PUNTAJE
Las ofertas de bienes y servicios nacionales		100 puntos
Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen bienes o servicios nacionales		50 puntos

1. En caso de ser consorcios y/o uniones temporales **EL PROPONENTE** deberá acreditar la nacionalidad de cada uno de los miembros y del personal que determinan el porcentaje del origen del personal de cada empresa como nacional o extranjero.

2. Servicios de origen nacional: Son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.
3. Bienes de origen nacional: Se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el gobierno nacional para calificar los bienes nacionales para el registro de productores de bienes nacionales establecidos en el Decreto 2680 de 2009.
4. En cumplimiento de la reciprocidad, a efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 10 de la ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:
 - a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o
 - b) Que en el país del **PROPONENTE** extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.
5. Para la acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas **EL PROPONENTE** aportará la certificación expedida por el director de asuntos jurídicos internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente:
 - i. Lugar y fecha de expedición de la certificación;
 - ii. Número y fecha del tratado;
 - iii. Objeto del tratado;
 - iv. Vigencia del tratado,
 - v. Proceso de selección al cual va dirigido.

En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios, so pena de hacernos acreedores a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

NOTA: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de servicios colombianos, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los ____ días del mes de _____ del año 20__.

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: _____

NIT : _____ Teléfonos _____

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 25 de noviembre de 2022,

MARIA ELVIRA MAC-DOUALL
Vicepresidenta Técnica

Proyectó: Ana Maria Ospina
Revisó: Wilson Orlando Parra Núñez
Cristhian Julian Mendez Maceto